

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., **14 de agosto** de 2006

Intervienen: Abo. **Esther Julia Velásquez Sánchez**
Delegada Dirección de Contratación

Comité Técnico: ST. **Carlos Andrés Aguilera p.**
Comité Técnico MINDEFENSA

Asistieron: Abo. **Esperanza Domínguez**
Oficina de Control Interno

Firmas Asistentes: Coltejer
Pablo Andrés Gallego
David Sánchez

Fabricato
Guillermo Rubiano

Asunto: Audiencia de precisiones de la Contratación Directa No. 081/2006 que trata de la **Adquisición de uniformes camuflados y camisillas pixeladas con destino a las Fuerzas Militares.**

En Bogotá, D.C. a los **catorce (14)** días del mes de **agosto de 2006** a las **15:00** horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada ESTHER JULIA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección de Contratación de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. Instalación de la audiencia informativa

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisiones para la Contratación Directa No. 081/2006 que trata de la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CAMUFLADOS Y CAMISILLAS PIXELADAS CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES.**

2. Datos del proceso

Cláusulas de referencia:

1.1. Unidades destinatarias	EJERCITO NACIONAL, FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL												
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en estos Términos de Referencia, será ordenador del gasto EL SUBDIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES												
1.3. Identificación del proceso y objeto	Proceso de Contratación Directa No. 081/2006												
1.4. Unidad destinataria que mayor presupuesto tiene por ítem. (NO APLICA)	NO APLICA.												
1.5. Objeto de la contratación.	<p>El objeto del presente proceso de contratación directa es la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES CAMUFLADOS Y CAMISILLAS PIXCELADAS CON DESTINO A LAS FUERZAS MILITARES determinadas en el presente anexo y de conformidad con los Anexos 1A y Anexo 2 especificaciones técnicas de Los Términos de Referencia. La descripción de los elementos a adquirir y la cantidad por Unidad destinataria es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DESTINATARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UNIFORME CAMUFLADO</td> <td>EJC- ARC- FAC</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CAMISILLA PIXCELADA</td> <td>ARC</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DESTINATARIA	1	UNIFORME CAMUFLADO	EJC- ARC- FAC	2	CAMISILLA PIXCELADA	ARC			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DESTINATARIA											
1	UNIFORME CAMUFLADO	EJC- ARC- FAC											
2	CAMISILLA PIXCELADA	ARC											
1.6. Participantes	<p>Solo podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, fabricantes del material aquí solicitado y/o los comercializadores o distribuidores individualmente, en consorcio, en unión temporal, certificados y autorizados por el fabricante mediante el documento legal que así lo pruebe, avalado por el respectivo fabricante para vender el bien; que hayan adquirido y retirado los Términos de Referencia y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan una capacidad residual de contratación "Kr" igual o superior a la exigida en el mismo Anexo.</p> <p>Cuando se trate de un comercializador o un distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas únicamente por el fabricante.</p>												
1.7. RUP	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>ESPECIALIDAD</th> <th>GRUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>03</td> <td>11</td> <td>03, 05, 10,12,13,14</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>03</td> <td>11</td> <td>03, 05, 10,12,13,14</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO	1	03	11	03, 05, 10,12,13,14	2	03	11	03, 05, 10,12,13,14
ITEM	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO										
1	03	11	03, 05, 10,12,13,14										
2	03	11	03, 05, 10,12,13,14										
1.8. Capacidad Residual de Contratación	La capacidad de contratación residual deberá estar expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes y para el presente proceso deberá ser igual o mayor al 70% del valor total de la oferta presentada, donde el 70% es el porcentaje de participación mínimo que debe acreditar el oferente al momento de presentar su												

	propuesta. Para el efecto, se diligenciará el FORMULARIO No. 3 , el cual deberá ser firmado por el representante legal y/o apoderado del oferente.				
1.9. Capacidad Patrimonial	La capacidad patrimonial igual o superior al 70% del valor de la propuesta, la cual se calcula de conformidad con lo establecidos en el numeral 3.2.1.2. De los presentes Términos de Referencia.				
1.10. Indicadores Financieros	<p>CAPITAL DE TRABAJO: (CT)</p> <p>CT: $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} \geq 30\%$ del valor de la oferta</p> <p>El proponente cuyo capital de trabajo sea inferior al 30% se considera que no cumple con lo exigido.</p> <p>b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)</p> <p>ET: $(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) 100 \leq 70\%$</p> <p>El proponente cuyo nivel de endeudamiento total sea superior al 70% se considera que no cumple con lo exigido.</p> <p>NOTA: Los indicadores de las uniones temporales o consorcios se calcularán con base en las sumatorias de los activos y pasivos correspondientes.</p>				
1.11. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES para el presente proceso es la suma de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (23.278.118.685.00) , discriminado por ítem de conformidad con el ANEXO 1 A.				
1.12. Apropriación presupuestal	La presente adquisición está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 348 de fecha 06 de marzo de 2006 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.				
1.13. Lugar, Fecha y Hora de Apertura	<p>Lugar: OFICINA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - SEGUNDO PISO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA CARRERA 50 No. 15-35.</p> <table border="1" data-bbox="926 1433 1472 1495"> <tr> <td>Fecha:</td> <td>09 DE AGOSTO DE 2006</td> </tr> <tr> <td>Hora:</td> <td>17:00 HORAS</td> </tr> </table>	Fecha:	09 DE AGOSTO DE 2006	Hora:	17:00 HORAS
Fecha:	09 DE AGOSTO DE 2006				
Hora:	17:00 HORAS				
1.14 Audiencia de Precisiones	<p>LUGAR: AULA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - SEGUNDO PISO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, EN LA CARRERA 50 No. 15-35.</p> <p>FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2006</p> <p>HORA: 15:00 HORAS</p>				

<p>1.13 Consulta y Compra de los Pliegos de condiciones y/o Términos de Referencia</p>	<p>EL LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, podrán consultarse en la página web de LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES www.agencialogistica.mil.co Consultarse y adquirirse o en LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – Segundo Piso Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15-35.</p> <p>Por razones de seguridad, las Especificaciones Técnicas del material objeto de la presente contratación, no serán publicadas en la página WEB; serán consultada en la Agencia Logística – Segundo Piso Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15-35.</p>
<p>1.16. Valor del Pliego</p>	<p>Será requisito indispensable para la presentación y admisibilidad de las propuestas, que el proponente haya adquirido el los Términos de Referencia para lo cual tendrá en cuenta que el valor es:</p> <p>VALOR DEL PLIEGO:</p> <p>TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$3'318.502,50) NO REEMBOLSABLES</p> <p>Cuando se evidencie por el comité jurídico evaluador de las propuesta, que el valor cancelado por el oferente, es inferior al equivalente al valor de la propuesta presentada, LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES lo requerirá para que dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, se cancele dicha diferencia, para lo cual deberá allegar a LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES copia del recibo de consignación.</p> <p>El no pago de la diferencia del valor de Los Términos de Referencia dentro del plazo fijado, será causal de rechazo de la oferta.</p>
<p>1.16.1 Número de Cuenta de LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</p>	<p>Los interesados en el proceso deberán consignar el valor de los Términos de Referencia en la cuenta No. 31000491-6 BBVA</p>
<p>1.17. Para este proceso aplica lo relativo al numeral 1.14 sobre MUESTRAS</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>1.18. Lugar Fecha y Hora para la entrega de las muestras</p>	<p>El proponente deberá presentar al momento del cierre, junto con la oferta, una muestra debidamente marcada con su respectivo certificado de conformidad, expedido por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, en el que se establezca el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos en la norma técnica o especificación técnica.</p> <p>El proponente deberá presentar al momento del cierre de ofertas junto con la propuesta, una muestra del elemento por cada ítem a ofertar, elaborada o confeccionada de acuerdo a los requerimientos técnicos exigidos en el presente los Términos de Referencia, debidamente Rotulada (Nombre del oferente, Proceso de Contratación y Año) y un Certificado de</p>

	<p>Conformidad de Muestra original vigencia 2006, expedido por un organismo certificador acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia y los correspondientes informes de resultados de laboratorio expedidos por un Laboratorio acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia o evaluado por el respectivo ente certificador, en los que se establezca el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos en la norma técnica y/o especificación técnica y demás aspectos técnicos requeridos en los presentes Términos de Referencia y que corresponderán a cada uno de los ítems ofertados exigidos en la descripción contenida en el Anexo No. 2.</p> <p>Las muestras entregadas por los oferentes quedarán en custodia del Gerente de Proyecto, hasta la definición del proceso. Las muestras de los proponentes no favorecidos con la adjudicación deberán ser reclamadas por los mismos en un término no mayor de 60 días posteriores al de la Audiencia de Adjudicación; en caso contrario, dichas muestras serán destruidas.</p> <p>Una vez se adjudique el proceso la muestra presentada por el proponente favorecido será entregada al Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio, específicamente al Área de Evaluación Técnica (ETECIN), dicha muestra, a criterio del ministerio de Defensa, se empleará como referencia para efectos de verificar el cumplimiento de los aspectos generales de la NTMD y/o especificación técnica del material objeto del contrato, al momento de recibo del mismo.</p>		
<p>1.19. Lugar, Fecha y Hora de Cierre</p>	<p>Lugar: AULA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - SEGUNDO PISO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, EN LA CARRERA 50 No. 15-35.</p> <table border="1" data-bbox="926 1169 1472 1228"> <tr> <td>Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2006</td> </tr> <tr> <td>Hora: 16:00 HORAS</td> </tr> </table>	Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2006	Hora: 16:00 HORAS
Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2006			
Hora: 16:00 HORAS			
<p>1.20. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad</p>	<p>VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del treinta por ciento (30%) del valor de la propuesta.</p> <p>VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de cuatro (4) meses calendario, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>		
<p>1.21. Visita</p>	<p>(NO APLICA)</p>		
<p>1.22. Forma de Evaluar</p>	<p>La evaluación del presente proceso de contratación será por ítem</p>		
<p>1.23. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</p>	<p>El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será de 10 días calendario.</p> <p>Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</p>		
<p>1.24. Para este proceso aplica lo relativo a la CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES de que trata el numeral 3.1.2.5.</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>		

1.25. Para este proceso aplica lo relativo a la IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: de que trata el numeral 3.1.2.9.	SI <u> X </u> NO <u> </u>								
1.26. Para este proceso aplica lo relativo al CERTIFICADO DEL SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal). de que trata el numeral 3.1.2.10.	SI <u> </u> NO <u> X </u>								
1.27. Ponderación Técnica de las Ofertas.	<p>1. CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NUMERAL 3.3.2.1.</p> <p>2. CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Una vez se verifique el cumplimiento de los aspectos excluyentes, únicamente se asignará puntaje en el aspecto técnico, a la oferta que cuente con la certificación ISO establecida en el numeral 3.3.2.2.</p> <p>CERTIFICADO ISO 9001:2000 Se aplicara conforme a lo señalado en el numeral 3.3.2.2.</p> <p>3. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA No hay lugar a asignar puntaje por este aspecto. La evaluación de la experiencia es de carácter excluyente.</p>								
1.27.1. Ponderación Económica de las Ofertas.	<p>El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="940 1255 1612 1457"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>CALIFICACIÓN PRECIO</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL ECONÓMICO</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de evaluar los parámetros anteriores, se deberá tener en cuenta lo previsto en los numerales 3.2.2.1. y 3.2.2.2. de los Términos de Referencia.</p>	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	50	CALIFICACIÓN PRECIO	250	PUNTAJE TOTAL ECONÓMICO	300
DESCRIPCIÓN	PUNTOS								
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	50								
CALIFICACIÓN PRECIO	250								
PUNTAJE TOTAL ECONÓMICO	300								
1.27.2. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores. de	<p>Se procederá de la siguiente manera:</p> <p>Se procederá de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="940 1700 1612 1878"> <tbody> <tr> <td>No se tiene conocimiento de multa o sanción ejecutoriada o no registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>se tiene conocimiento de multa o sanción ejecutoriada o registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que se tenga</p>	No se tiene conocimiento de multa o sanción ejecutoriada o no registra multa y/o sanción.	50 puntos	se tiene conocimiento de multa o sanción ejecutoriada o registra multa y/o sanción.	0 puntos				
No se tiene conocimiento de multa o sanción ejecutoriada o no registra multa y/o sanción.	50 puntos								
se tiene conocimiento de multa o sanción ejecutoriada o registra multa y/o sanción.	0 puntos								

	conocimiento que uno de sus miembros tenga multa o sanción ejecutoriada o se encuentre reportada la multa o sanción				
1.27.3. Ponderación del precio.	<p>A la oferta hábil que presente el menor valor unitario por ítem se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.</p> <p>Puntaje Precio = (VUIMO * 250) / VUIOE Donde:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="width: 50px;"></td> <td>Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales</td> </tr> </table>		Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con		Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales
	Valor Unitario por Ítem de la Menor Oferta, con				
	Valor Unitario del Ítem de la Oferta a Evaluar, con dos decimales				
1.28. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con tres (3) días hábiles siguientes al traslado del informe de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.				
1.29. Forma de adjudicar	La adjudicación será por ítem				
1.30. Plazo para la adjudicación	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.				
1.31. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirán dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contratación Estatal de LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.				
1.32. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Ejecución y Legalización del contrato.	Dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar al Grupo Contratación Estatal de LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Oficina 208, los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Única 2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre 3. Recibo de pago de la publicación de el Diario Único de Contratación Pública 				
1.33. Plazo de Ejecución del contrato (incluye fechas de entrega-CRONOGRAMA) y Lugar de Entrega	El plazo para la ejecución del contrato y el lugar de entrega es el señalado en el ANEXO 1 A				
1.34. Depósitos habilitados para efectos aduaneros.	Los depósitos habilitados para la entrega del material, sólo para efectos aduaneros, son: (DILIGENCIAR CUANDO APLIQUE)				
1.35. Forma de Pago	La forma de pago será la indicada en el ANEXO 1 A de Los Términos de Referencia.				
1.36. Moneda y Modalidad de Entrega	LA OFERTA DEBERÁ SER PRESENTADA EN PESOS COLOMBIANOS.				

ANEXO 1 A

CANTIDADES Y PRESUPUESTO

ÍTEM	PRESUPUESTO	CANT. MÍNIMA
UNIFORME CAMUFLADO EJÉRCITO	17.828.799.289,00	194.637
UNIFORME CAMUFLADO ARMADA	2.812.943.160,00	29.957
UNIFORME CAMUFLADO 100%	2.081.458.736,00	22.429

ALGODÓN FUERZA AÉREA		
CAMISILLA PIXCELADAS	554.917.500,00	68.750
	23.278.118.685,00	

Plazos de entrega y forma de pago

ÍTEM	ENTREGA	%	CANT.	CANT. X FZA	FORMA DE PAGO
UNIFORME CAMUFLADO ARMADA	2do. mes	21,21	52.386	29.957	30% PAGO ANTICIPADO Y EL 70% RESTANTE CONTRA ENTREGA FINAL
UNIFORME CAMUFLADO 100% ALGODÓN FUERZA AÉREA				22.429	
UNIFORME CAMUFLADO EJÉRCITO	3er mes	12,74	31.471	194.637	
UNIFORME CAMUFLADO EJÉRCITO	4to mes	17,01	42.028		
UNIFORME CAMUFLADO EJÉRCITO	5to mes	17,01	42.028		
UNIFORME CAMUFLADO EJÉRCITO	6to mes	17,01	42.028		
UNIFORME CAMUFLADO EJÉRCITO	7mo mes	15.01	37.082		
CAMISILLAS PIXCELADAS ARMADA	3 meses	100.00	68.750	68.750	

Forma de pago:

A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:

El treinta (30%) de pago anticipado sobre el total de lo adjudicado (CONFORME DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 004 DEL 4 DE ABRIL DE 2003), 30 días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única,

Y el saldo, equivalente al 70%, dentro de los noventa días calendario siguientes a la entrega total, de acuerdo con el objeto a contratar.

NOTA.1- En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité Técnico, los almacenistas del Batallón de Abastecimientos calle 103 carrera 11B almacén de vestuario y equipo de tropa del Ejército, de la Dirección de Abastecimientos de la Armada ubicado en la carrera 63 a No.14-99 zona Industrial Puente Aranda y de Intendencia Salma, ubicado en la Base Aérea Camilo Daza – Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) de Bogota, el Contratista y el Delgado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2- Para el pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

Tallas - uniforme camuflado:

38 14%		39 30%		40 30%		41 10%		42 10%		43 4%		44 2%		TOTAL 100%
S	33%	S	33%	S	30%	S	33%	S	33%	S	40%	S	40%	
M	33%	M	33%	M	30%	M	33%	M	33%	M	40%	M	40%	
L	34%	L	34%	L	40%	L	34%	L	34%	L	20%	L	20%	
TOT.	100%	TOT	100%	TOT	100%	TOT	100%	TOT	100%	TOT	100%	TOT	100%	

Nota:

Los plazos de entrega se cuentan a partir de la aprobación de la garantía única.

Sitios de entrega:**Ejército nacional:**

Batallón de abastecimiento calle 103 carrera 11 almacén de vestuario y equipo de tropa del Ejército

Armada Nacional:

Almacén General de la Dirección de Abastecimientos de la Armada ubicado en la carrera 63 a no.14-99 zona Industrial Puente Aranda de Bogotá

Fuerza aérea:

Almacén General de Intendencia Salma, ubicado en la Base Aérea Camilo Daza – Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM).

3. Intervención de los proponentes que consultaron los pliegos de condiciones en la pagina web y de conformidad con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93.

Los oferentes participantes en la mencionada audiencia de precisiones, manifestaron que enviarán las observaciones pertinentes por escrito en un tiempo prudencial, con el fin de dar traslado a los comités respectivos.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firma los que en ella intervinieron.

Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez
Delegada Dirección de Contratación